Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA. PATRICIA EUGENIA CONEJEROS MORA, ENFERMERA DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO (S) 1729.-

CHILLAN VIEJO, 19 de agosto de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Decreto (S) N° 1545/16.12.2010 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2011.

El Decreto (S) N° 856/29.04.2011, el cual aprueba Nombramiento de Doña **PATRICIA EUGENIA CONEJEROS MORA**, Enfermera del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la Comuna de Chillán Viejo, por jornada de 44 horas en Calidad de Plazo Fijo.

CONSIDERANDO

Carta de fecha 18 de Agosto de 2011, de Doña **PATRICIA EUGENIA CONEJEROS MORA**, mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Enfermera del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, por 44 horas, a contar del 24 de agosto de 2011.

DECRETO

1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria al cargo de Enfermera del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria de la comuna Chillán Viejo, Categoría B, Nivel 15, jornada de 44 horas, presentada con fecha 19 de agosto del 2011 por Doña **PATRICIA EUGENIA CONEJEROS MORA**, Cédula de Identidad N° 16.496.506-6, a contar del 24 de agosto de 2011.

ANOTESE, COMUNICQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCION:
Contraloría Reg. (2), Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Carpeta Pers., Depto. Salud, Interesada.